



Municipalidad de La Plata

J. C. Garro

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00251

LA PLATA, 09 MAR. 2016

VISTO:

El expediente N° 2123-527/15; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones el Sr. CAMERINI, Federico Carlos DNI 29.558.792 y la Sra. PAZ FERRARI, Eliana Paulina, DNI 29.764.179, ambos con domicilio en la calle 41 N° 735, del Partido de La Plata, peticiona al Municipio de la Ciudad de La Plata el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el artículo 4º inciso d de la Ley Provincial N° 10.830, del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 366, Parc. 9, Subparc. 2, Matrícula N° 055-65818 del Partido de La Plata;

Que, la Municipalidad de La Plata, realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el Decreto 2199/06;

Que siendo fundamental el dictado del Decreto de Declaración de Interés Social para que la Escribanía General de Gobierno pueda tener intervención en los presentes actuados;

Que, por las razones expuestas corresponde dictar el acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el artículo 4º inciso d de la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 366, Parcela 9, Subparc. 2, Matrícula N° 055-65818 del Partido de La Plata, a favor del Sr. CAMERINI, Federico Carlos DNI 29.558.792 y la Sra. PAZ FERRARI, Eliana Paulina DNI 29.764.179.-

ARTICULO 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Rubén Antonio Casanovas
SECRETARIO
Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. Julio César Garro
Intendente
Municipalidad de La Plata

000237